

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 523
10 de febrero de 2022

**“Por medio de la cual se establecen LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA
RENDICIÓN DE CUENTAS en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium -
UNICATÓLICA”**

El Rector de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM - UNICATÓLICA, en uso de las funciones y atribuciones legales, consagradas en los artículos 41 y 42 de los estatutos de la Institución y

CONSIDERANDO QUE:

- 1- La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM - UNICATÓLICA, es una Institución de Educación Superior con un modelo educativo caracterizado por la generación y difusión del conocimiento científico, filosófico, teológico, tecnológico y humanístico, inspirado en el evangelio.
- 2- La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM - UNICATÓLICA, se proyecta como una Institución orientada hacia la excelencia y la alta calidad académica de sus programas de formación.
- 3- La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM - UNICATÓLICA en su esfuerzo por ser una institución de alta calidad, establece una política de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Institucional, cuyo propósito es la búsqueda permanente de adelantar, implementar y consolidar los procesos de autoevaluación institucional como un sistema de información para la toma de decisiones, proponer y fortalecer planes y programas de mejoramiento continuo en búsqueda permanente de la excelencia académica, y liderar los procesos de comunicación, sensibilización sobre el sistema y participación en el mismo, por parte de los miembros de la comunidad Universitaria.
- 4- Que mediante Acuerdo de Consejo Superior No. 67 del 22 de junio de 2021, se aprobó la Política de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Institucional para la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM – UNICATÓLICA
- 5- Que se hace necesario establecer los lineamientos de la gestión de la calidad por procesos para la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM – UNICATÓLICA

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 523
10 de febrero de 2022

**“Por medio de la cual se establecen LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA
RENDICIÓN DE CUENTAS en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium -
UNICATÓLICA”**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir los LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS para la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM – UNICATÓLICA, para ello acoge el documento presentado por la DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN y el cual se compone del siguiente texto:

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO INSTITUCIONAL
2. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS
 - 2.1 DEFINICIÓN
 - 2.2 OBJETIVOS
3. LINEAMIENTOS
4. MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
 - Informe de Gestión
 - Sesión Pública de Rendición de Cuentas
 - El Balance Social
 - Boletín Informativo
 - Boletín Estadístico
 - Informe de PQRSF
 - Otros Mecanismos Para la Rendición de Cuentas
5. TEMAS A PRESENTAR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONALES
6. GRUPOS DE INTERÉS RELACIONADOS CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS
7. EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 523
10 de febrero de 2022

**“Por medio de la cual se establecen LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA
RENDICIÓN DE CUENTAS en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium -
UNICATÓLICA”**

1. MARCO INSTITUCIONAL

La Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - Unicatólica, en virtud a lo expresado en su Estatuto General, confiere al Rector, mantener informado al Canciller y a la Consiliatura sobre el ejercicio institucional, además de promover la democracia participativa en la que los diferentes miembros de la comunidad, reconozcan el desenvolvimiento de las diferentes funciones y procesos; y así ejercer el compromiso de actuar conforme a la verdad y el bien común.

El Código de Buen Gobierno, establece la materialidad de la rendición de cuentas, desde el ejercicio de una cultura promovida por la autoridad, los órganos de gobierno y los directivos, que implique informar a la comunidad universitaria y a los grupos de interés, sobre la realización del Proyecto Educativo Institucional en sus diferentes componentes, los resultados de las estrategias del Plan de Desarrollo Institucional, la gestión institucional y el manejo eficiente de recursos.

2. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

2.1 DEFINICIÓN

Se entiende a la Rendición de Cuentas, como el deber ético de toda institución, en cabeza de su representante legal y sus órganos de gobierno, capaz de responder e informar de manera periódica, planeada y participativa, sobre la realización de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional, la adecuada gestión, el eficiente y eficaz manejo de recursos, los proyectos, las expectativas cumplidas y no cumplidas, y en general de los resultados de la institución. La Rendición de Cuentas coadyuva al fortalecimiento de la autonomía, el buen gobierno, la transparencia y responsabilidad social (CESU, 2017).

La Rendición de Cuentas, es un espacio institucional de información e interlocución entre la autoridad, los órganos de gobierno y directivos y los diferentes grupos de interés, su finalidad se centra en generar transparencia de la gestión, confianza y control social bajo un marco de eficiencia, eficacia, transparencia, la democracia participativa, calidad y evaluación permanente y responsabilidad social.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 523
10 de febrero de 2022

**“Por medio de la cual se establecen LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA
RENDICIÓN DE CUENTAS en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium -
UNICATÓLICA”**

2.2 OBJETIVOS

1. Generar Información Institucional sobre los resultados de la gestión académica, administrativa y de pastoral para los diferentes grupos de interés.
2. Crear mecanismos para el dialogo e interlocución con estudiantes, profesores, colaboradores y otras partes interesadas con el fin de propiciar la autoevaluación institucional.
3. Aplicar acciones de mejora continua institucional, desde el dialogo, la retroalimentación y el control social.

3. LINEAMIENTOS

- La base fundamental de la Rendición de Cuentas es el diálogo e interlocución directa y presencial, en ese sentido, la UNICATÓLICA define la sesión pública de rendición de cuentas y la formulación de informes de gestión, como mecanismos fundamentales para cumplir lo establecido en el Estatuto General y Código de Buen Gobierno.
- Se requiere proveer las estrategias y actividades con el fin de propiciar el involucramiento de todas las partes interesadas tanto interna como externas.
- La Rendición de Cuentas requiere de un proceso sistémico, interactivo con el uso de técnicas participativas y de información.
- La Rendición de Cuentas y la información de la gestión institucional debe expresarse en un lenguaje asequible, es decir, de fácil comprensión para la comunidad universitaria y demás grupos de interés.
- La Rendición de Cuentas debe elaborarse con información precisa, clara y veraz porque recoge resultados de la gestión institucional.
- Además del ejercicio de rendición de cuentas en las instancias establecidas en la normatividad institucional, la Alta Dirección de la Institución, en cabeza

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 523
10 de febrero de 2022

**“Por medio de la cual se establecen LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA
RENDICIÓN DE CUENTAS en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium -
UNICATÓLICA”**

del Rector y los Vicerrectores, deben presentar al menos una vez al año, un informe de gestión sobre los logros institucionales, ante la comunidad universitaria y los grupos de interés en sesión pública. De igual forma los directivos académicos y administrativos, deben presentar de forma periódica informes de gestión ante sus superiores inmediatos y colaboradores.

4. MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, se realizará a través de las siguientes estrategias y mecanismos:

Informe de Gestión

La Institución elabora y divulga un informe institucional que contiene los avances, logros y resultados de la gestión, dicho informe es el compendio de las acciones realizadas por las Áreas de Dirección General (Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Vicerrectoría de Pastoral). El informe de gestión se presentará a la luz de los ejes y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional al menos una vez por año.

Se contemplan adicionalmente informes de gestión, elaborados y presentados por las Direcciones y/o Coordinaciones de Áreas y Unidades Institucionales, que reflejen el grado de gestión en conformidad a los planes operativos de áreas, su presentación puede ser anual o en menor periodicidad, en caso de un requerimiento específico.

La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, proporcionará la metodología y diseño de los informes de gestión respectivos.

Sesión Pública de Rendición de Cuentas

La Institución organiza y programa reuniones presenciales o virtuales con el fin de divulgar y recibir retroalimentación de los grupos de interés, entorno a la gestión y la proyección institucional.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 523
10 de febrero de 2022

**“Por medio de la cual se establecen LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA
RENDICIÓN DE CUENTAS en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium -
UNICATÓLICA”**

Para el desarrollo de la sesión pública de rendición de cuentas, se establece los mecanismos para el alistamiento, divulgación, realización y evaluación de la actividad. La Rectoría asigna un equipo de trabajo, quienes coordinaran cada uno de los pasos relacionados.

En adición a la sesión pública de rendición de cuentas, la institución reconoce la existencia de otros espacios de participación e información que se celebran a la luz de las reuniones de los órganos de gobierno, consejos de facultad y comités institucionales.

El Balance Social

La Institución elabora y publica de manera periódica, el conjunto de acciones sociales, comunitarias desarrolladas en el marco del relacionamiento con el entorno y la proyección social bajo el principio de responsabilidad social, el cual implica una medición cualitativa y cuantitativa del desempeño social institucional.

Boletín Informativo

La Institución divulga desde su “Boletín Unicatólica”, los programas, proyectos, actividades y procesos institucionales. El formato utilizado es digital con publicaciones periódicas. Adicionalmente, existen boletines especiales.

Boletín Estadístico

La Institución elabora y divulga anualmente un boletín estadístico denominado: “Unicatólica en Cifras”, con información cuantitativa relacionada con los principales indicadores académicos, caracterización de grupos poblacionales, visibilidad institucional, resultados de investigación, proyección social y relacionamiento con el entorno, infraestructura y procesos de apoyo, pastoral y bienestar, así como de los recursos financieros.

Informe de PQRSF

La Institución haciendo uso del Sistema Atención al Usuario - SAU, dispone de un buzón virtual para la recepción permanentemente de peticiones, quejas, reclamos,

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 523
10 de febrero de 2022

**“Por medio de la cual se establecen LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA
RENDICIÓN DE CUENTAS en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium -
UNICATÓLICA”**

sugerencias y felicitaciones por parte de los grupos de interés. A partir de la información obtenida, las Áreas o Dependencias pueden obtener retroalimentación de los procesos y actividades de gestión con las partes interesadas. Dicho Informe es presentado trimestralmente y a disposición de los diferentes grupos de interés.

Otros Mecanismos Para la Rendición de Cuentas

La Institución puede disponer de otros mecanismos para divulgar información de la gestión, tales como: Programas de radio y televisión, comunicados de prensa, videos digitales y redes sociales de carácter formal reglamentado.

**5. TEMAS A PRESENTAR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONALES**

Teniendo en cuenta que el Gobierno Institucional, promueve la eficiencia, la eficacia, la transparencia, la calidad y la evaluación permanente; se establece organizar la rendición de cuentas en los siguientes temas relacionados con el quehacer institucional:

- a) El avance de los resultados de las estrategias en cumplimiento con el Plan de Desarrollo Institucional y sus indicadores.
- b) Los resultados de la gestión de los Procesos Misionales, en relación con la calidad académica y el impacto desde la docencia, la investigación, la proyección social y el relacionamiento con el entorno.
- c) Los resultados financieros planeados y ejecutados en la vigencia determinada.
- d) Los resultados de las evaluaciones externas, la autoevaluación institucional y de programas académicos
- e) Los resultados de los programas, proyectos y acciones macro de los planes operativos de áreas.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 523
10 de febrero de 2022

“Por medio de la cual se establecen LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”

- f) El informe de los requerimientos atendido por el Sistema de Atención al Usuario.
- g) Los resultados y elementos relacionados con el Balance Social Institucional.

6. GRUPOS DE INTERÉS RELACIONADOS CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En primera instancia, se reconoce que la Autoridad, los Órganos de Gobierno y la Dirección General son los responsables de la rendición de cuentas institucional.

En segundo término, los grupos de interés que se priorizan para ser receptores de la rendición de cuentas institucional, son:

Grupos de Interés Internos: Colaboradores, Profesores y Estudiantes.

Grupos de Interés Externos: Egresados, Miembros de Comunidades Sociales, Asociaciones y Redes Sociales, Padres de Familia, Asociaciones y Redes Académicas, Comunidades y Asociaciones relacionadas con la Pastoral, Bienestar y de Egresados; las Entidades y Agencias del Estado, Medios de Comunicación, Agencias de Cooperación, Asociaciones y Redes de Investigación, Agencias de Financiación para la Investigación, Empresas Proveedoras y Contratistas, entre otros.

Grupos de Interés Especial: la Arquidiócesis de Cali, las Autoridades y los Órganos Canónicos, las Vicarías y los Sacerdotes por ser fundadores y miembros del gobierno corporativo.

7. EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Los mecanismos para evaluar la estrategia de rendición de cuentas y la retroalimentación de las partes interesadas para su incorporación en la Planeación Institucional, se concentran en un instrumento de evaluación y mejora de las actividades de rendición de cuentas, en las encuestas de percepción y los informes del Sistema de Atención al Usuario.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 523
10 de febrero de 2022

**“Por medio de la cual se establecen LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA
RENDICIÓN DE CUENTAS en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium -
UNICATÓLICA”**

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Manual Único de Rendición de Cuentas - Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia.

Documento CONPES 3654 de 2010 - Política de Rendición de Cuentas

Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium (2019), Estatuto General, Acuerdo de Consiliatura No.031 de diciembre de 2019. Cali, Colombia.

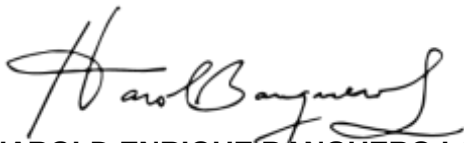
Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium (2021), Código de Buen Gobierno.

ARTÍCULO SEGUNDO: Revisión y actualización. La revisión de estos lineamientos se hará anualmente y se actualizará según cambios determinantes aprobados por la alta dirección

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y suspende todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de febrero de 2022



HAROLD ENRIQUE BANGUERO LOZANO
Rector



JAIME ENRIQUE POSSO BLANDÓN
Secretario General